

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO   MES   DÍA	VIGENCIA DESDE AÑO   MES   DÍA HORAS DEL:	AÑO   MES   DÍA HASTA AÑO   MES   DÍA HORAS DEL:
2022 03 01	2022 03 02	2023 03 01



ASEGURADORA



NO. DE POLÍZA 4197615900	PLACA NO. WMK68E	CLASE DE VEHICULO MOTOCICLETA	SERVICIO Particular	CILINDRAJE/AVATOS 124	MODELO 2019
PASAJEROS 2	MARCA AKT LINEA VEHÍCULO AK125 NKDR			CARROZERIA SIN CARROZERIA	
NO MOTOR 157FMIRE063043	NO CHASIS O NO SERIE 9F2B11253K5009966		NO VIN 9F2B11253K5009966		CAPACIDAD TON. 0
APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR JEFERSON FERNANDO CARDENAS JIMENEZ	TELÉFONO DEL TOMADOR 3134304309	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	NO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1031170435	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR SOACHA	
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1306	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 26	CLAVE PRODUCTOR 54390	NO FORMULARIO 4197615900	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.	
TARIFA 120	PRIMA SOAT \$364.900,00	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$189.700,00	TASA RUNT \$1.900,00	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA
				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	800 180 750 10
TOTAL A PAGAR <b>\$556.500,00</b>				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

*[Signature]*

FIRMA AUTORIZADA

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

El clausulado que aplica a esta póliza es el código 01/11/2021-1306-P-04-P0001/NOVBR2021-D001 el cual puede ser consultado y descargado en nuestro portal [www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co)

Si tu póliza fue emitida después del 31/12/2021 con descuento, y cumples con lo exigido en el art. 2 de la Ley 2161 de 2021 para acceder al beneficio por buen comportamiento, solo tendrás derecho a devolución del monto adicional si la suma descontada en esta póliza es inferior al 10% de la prima emitida del SOAT.

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: ? Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento? Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT. ? Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. ? Adquiera su SOAT en lugares autorizados. Descargue su factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: <https://www.ilfacturaretransfiriendo.transfiriendo.com/lfacturaAxacolpatrifase01/portaldadquisitante/epps>

En caso de accidente de tránsito:

En caso de accidente de tránsito? Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. ? Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud. ? Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. ? Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

## HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal la información derivada del contrato de seguros y que resulta de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de Datos Personales de AXA COLPATRIA en [www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co).

Si usted realizó la adquisición del SOAT por nuestros canales digitales, tenga en cuenta que su información será utilizada para fines comerciales, venta cruzada, publicidad y marketing, teniendo lo autorizado por usted y que previamente leyó, comprendió y autorizó en el texto expuesto.

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 2012 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-002002001